

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1953)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931

DE DIEZ Á DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado á domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración de BOLETIN, calle de Peligros, 3, entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIÓN

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción... 0,50
 Id. particulares en la 1.ª, 2.ª y 3.ª plana... 1,00
 Id. id. en la 4.ª plana... 0,75

Número suelto, 50 céntimo.

Parte oficial

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y
 Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
 é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña
 María Cristina continúan sin novedad en su
 importante salud.
 De igual beneficio disfrutaban las demás
 personas de la Augusta Real Familia.

Junta provincial del Censo electoral DE MADRID

Habiéndose padecido error en la publicación que del acta de la sesión celebrada por esta Junta el día 2 del actual se inserta en el suplemento al BOLETIN OFICIAL correspondiente al lunes 3 del que rige, haciendo mención al art. 24 de la vigente ley Electoral, se debió consignar era el 29, y al propio tiempo se hace constar que el segundo apellido del Diputado provincial electo Don Alfonso Díaz Agero es Ojesto.

Madrid, 5 de Marzo de 1913.

El Presidente,
Francisco Mifsut.

Relación de Adjuntos y Suplentes designados por la Junta municipal del Censo de esta Corte para formar las Mesas electorales de los distritos y secciones que se detallan, en sustitución de las anteriormente publicadas, que se insertan á tenor de lo dispuesto por la circular de la Excelentísima Junta Central del Censo fecha 19 de Abril de 1910.

LATINA

Sección 1.ª

Adjuntos: D. Emilio Agustí Mateo y don Esteban Abajar Velas.
 Suplente primero, D. Silvestre Vilarino Serna.

Sección 2.ª

Adjuntos: D. Restituto Fernández Moreno y D. Adolfo Fernández Casanova.
 Suplentes: D. José del Portillo Valcárcel y D. Luis Pérez Estévez

Sección 3.ª

Adjunto primero, D. Manuel Belda Belda.
 Suplentes: D. Miguel Simón Martínez y D. Isidoro Santamaría Manrique.

Sección 4.ª

Adjunto segundo, D. Nicolás Alonso Fuentes.

Sección 5.ª

Adjuntos: D. Francisco Albarellos Seis y D. Faustino Almansa Torero.

Suplente segundo, D. Justo Yagüe Ortega.

Sección 6.ª

Adjuntos: D. Antonio Acero y D. Manuel Camacho Cañones.

Suplentes: D. Ubaldo Vicente López y D. Eduardo Villegas Sarasua.

Sección 7.ª

Adjuntos: D. Emilio Bricio Camorra y D. Maximino Grifol Aliaga.

Suplente segundo, D. Francisco Polo Aivent.

Sección 8.ª

Adjunto primero, D. Hipólito Abejón Briones.

Sección 9.ª

Adjuntos: D. Antonio Aladro Rodrigo y D. Jesús Aguilar Bermejo.

Suplente segundo, D. Gregorio Villarrubio Caballero.

Sección 10.

Adjunto primero, D. Victoriano Aguado Gil.

Sección 11.

Adjuntos: D. Nicolás Albo Morcillo y D. José Aguado Quiñones.

Suplentes: D. Juan Villaplana Lasheras y D. Marcos del Villar Velázquez.

Sección 12.

Adjunto segundo, D. Ramón Alonso Casillas.

Sección 13.

Adjunto segundo, D. Isidro Agudo Jiménez.

Suplente segundo, D. Inocencio Villar Díaz.

Sección 14.

Adjunto primero, D. Dámaso Asensio Ortiz de Zárate.

Sección 15.

Suplente segundo, D. Emilio Vidal Vega.

Sección 16.

Adjunto primero, D. Miguel Abello Arduara.

Suplente segundo, D. Francisco Ventura Ayala.

Sección 18.

Adjunto primero, D. Anastasio Aguayo Gutiérrez.

Suplente segundo, D. Anacleto Vega Gutiérrez.

Sección 19.

Adjunto segundo, D. José Aldegunde Leirado.

Sección 20.

Adjunto primero, D. Tomás Alonso Elena.

Suplente primero, D. Manuel Vatlina Pérez.

Sección 21.

Adjunto primero, D. Pedro Agapito Alonso Hernández.

Sección 22.

Adjunto primero, D. Celestino Aguado Martín.

Sección 23.

Adjunto segundo, D. Antonio José Albetosa Franco.

Suplente primero, D. Agustín Vega Torres.

Sección 24.

Adjunto segundo, D. Serafín del Aguila Burgos.

Sección 26.

Adjuntos: D. Casimiro Alvarez Guerrero y D. Gregorio Alvarez Abad.

Suplentes: D. Pedro Velázquez y D. Miguel Zapater Turrienza.

Sección 27.

Suplente primero, D. Alfredo Victoria Díaz.

Sección 28.

Adjuntos: D. Aniceto Alameda Carazo y D. Ramón Acero Acero.

Sección 30.

Adjuntos: D. Jerónimo Albarrán Blanco y D. Ramón Abad Sáez.

Suplente segundo, D. Victoriano Zamarrillo Izquierdo.

CHAMBERI

Sección 1.ª

Adjuntos: D. Angel Alonso Díez y don Bernardo Alberto Calvo.

Sección 2.ª

Adjuntos: D. Antonio Agraz Madrid y D. Adrián Almoguera López.

Suplente segundo, D. José Vivas Cruz.

Sección 3.ª

Suplente segundo, D. Luis Soto Hernández.

Sección 4.ª

Adjunto segundo, D. Rafael Caro Fresneda.

Suplente segundo, D. Juan Sánchez Martín.

Sección 5.ª

Suplente primero, D. Joaquín Vivar Puesto.

Sección 6.ª

Adjuntos: D. Pedro Alonso Castreño y D. Rafael Alcubilla Campo.

Suplentes: D. Raimundo Villar Hernández y D. Jesús Yagüe Alonso.

Sección 7.ª
 Adjunto primero, D. Ventura Alarcón.
 Suplente segundo, D. Rafael Veraza Jouve.

Sección 8.ª
 Adjunto segundo, D. Miguel Alonso Barredo.

Suplente segundo, D. Eduardo de Villalobos Perales.

Sección 9.ª
 Adjunto segundo, D. Enrique Adán La puente.

Sección 10.
 Suplente segundo, D. Antonio Villegas Alonso.

Sección 11.
 Adjunto segundo, D. Segundo Crispín Escudero.

Suplente segundo, D. Eustaquio Lorenzo Moreno.

Sección 12.
 Adjunto primero, D. Pascual Ajenjo y Ocaña.

Suplente segundo, D. Manuel Villares Coitón.

Sección 13.
 Adjuntos: D. Andrés Isidro Aguilar y don Emilio Abadía Martín.

Sección 14.
 Adjunto segundo, D. Román Lorenzo Rodríguez.

Suplente segundo, D. Pedro López López.

Sección 15.
 Adjunto primero, D. Víctor Alameda Alameda.

Suplente segundo, D. Juan Viñas García.

Sección 16.
 Adjunto primero, D. Félix Benítez de Lugo Rodríguez.

Suplente primero, D. Mariano Ordóñez García.

Sección 17.
 Adjuntos: D. Benito Acevedo Prado y D. José Aguilar Bermejo.

Suplente primero, D. Adolfo Vicente Orche.

Sección 18.
 Adjuntos: D. Laureano Alia Gil y don Antonio Agustino Tolosa.

Suplente segundo, D. Casiano Durán Barrios.

Sección 19.
 Adjunto segundo, D. Felipe Alvarez Cuenca.

Suplente primero, D. Vicente Vega Campanero.

Sección 21.

Adjuntos: D. José de Alba Yesto y don Julio Aldio Villanueva.

Suplente primero, D. Gabriel Vicioso Cascante.

Sección 22.

Adjunto segundo, D. Francisco Abil Abil.

Suplente primero, D. Manuel Viladomat Freno.

Sección 23.

Adjunto segundo, D. Eusebio Vicente Martínez.

Suplente segundo, D. Eusebio Vicente Martínez.

UNIVERSIDAD

Sección 1.^a

Adjunto segundo, D. Serapio Adeba de la Llave.

Suplente segundo, D. José Villanueva Vaquerizo.

Sección 2.^a

Adjunto segundo, D. Juan Alcalde Lozano.

Suplente segundo, D. Hermenegildo Zorcillo Arellano.

Sección 3.^a

Adjuntos: D. Juan Alameda Peña y don Manuel Albarrán.

Suplentes: D. Luis Viñas Bello y D. José Villa Aguirregaviria.

Sección 4.^a

Adjunto segundo, D. Valentín Abad Analla.

Suplente primero, D. Gaspar Vivas Gómez.

Sección 5.^a

Adjunto primero, D. Luis Alburquerque Peña.

Sección 6.^a

Adjuntos: D. Ignacio Adrado Peinador y D. Juan José Heira Jesús.

Suplente primero, D. Rafael Fernández Peña.

Sección 7.^a

Adjuntos: D. José Salvador Fernández y D. Leocadio del Saz César.

Suplentes: D. Gregorio Sancho Pradillo y D. Pablo Rodríguez Vázquez.

Sección 8.^a

Adjunto primero, D. Nicomedes Navarro Oviedo.

Suplentes: D. Francisco Martín Cano y D. José Horma González.

Sección 9.^a

Adjuntos: D. Francisco Delgado Lara y D. Antonio Fernández de Velasco.

Suplente primero, D. Emilio Rueda Aguilar.

Sección 10.

Adjunto segundo, D. Elías Alvarez.

Sección 11.

Adjuntos: D. Mariano Alfonso Gómez y D. Antonio Dorrouson Azcárate.

Suplente segundo, D. Benito Urri Erro.

Sección 12.

Adjunto primero, D. José Garay Cuartero.

Suplentes: D. Adolfo Sánchez Covisa y D. Enrique Rodríguez Rodríguez.

Sección 13.

Adjuntos: D. Sotero Alcalá Cerezo y don José Alcázar Sánchez.

Suplentes: D. Salvador Zurita Hidalgo y D. Fernando Vuelta Pérez.

Sección 14.

Adjuntos: D. Nicolás Alonso del Valle y D. Ramón Alonso.

Suplente primero, D. Manuel Vives Moreno.

Sección 15.

Adjunto primero, D. Fernando Weyler Santacana.

Suplente segundo, D. Claudio Lazara Moreno.

Sección 16.

Adjunto primero, D. Cayetano Alemani Gómez.

Suplente primero, D. Mauricio Vienscuta.

Sección 17.

Suplente segundo, D. Basilio Yagüe Peñalva.

Sección 18.

Adjuntos: D. José Fernández Otero y don Salvador Sánchez Octavio de Toledo.

Suplente primero, D. Luis Infesta Asenjo.

Sección 19.

Adjunto primero, D. Miguel del Yerro Molero.

Suplente primero, D. Federico Villar Barrio.

Sección 21.

Suplente segundo, D. Antonio Alcaide Cárdenas.

Suplente primero, D. Ricardo Villalmarro Castro.

Sección 22.

Adjuntos: D. Francisco Achaquer González y D. Domingo Abello Alvarez.

Suplente segundo, D. José Villalba García.

Sección 23.

Adjuntos: D. Pedro Abajo Hebrada y D. Manuel Aguado Gibajo.

Suplente primero, D. Pedro Vivo Alono.

Sección 24.

Adjuntos: D. Ramón Gómez González y D. Pablo Gil Sánchez.

Suplente segundo, D. Heliodoro Palacios Gallego.

HOSPICIO

Sección 1.^a

Adjuntos: D. Francisco G. Arrillaga Garro y D. Francisco Arberos Mendoza.

Suplente primero, D. Ramón Valdés Armada.

Sección 2.^a

Adjunto primero, D. Manuel Cerdá Cerdá.

Suplentes: D. Joaquín Pomares González y D. Adoración Ruiz Tapiador.

Sección 3.^a

Adjunto segundo, D. Pedro Alameda Alameda.

Suplente primero, D. Fausto Zayas Zayas.

Sección 4.^a

Suplentes: D. José Vigil Godino y don Vicente Vicioso Soriano.

Sección 5.^a

Adjuntos: D. Manuel Fernández Mourillo y D. José Rodrigo Pérez.

Suplentes: D. Pablo Pou Peláez y D. Julio Muñoz Labraya.

Sección 6.^a

Adjuntos: D. Evaristo García Juarranz y D. Valentín García García.

Suplente segundo, D. José Romero Aguilar.

Sección 7.^a

Adjuntos: D. Martiniano Adán Barba y D. José Aymar Segura.

Suplentes: D. Juan Vic Vallates y D. Luis Villamín López.

Sección 8.^a

Adjuntos: D. Fructuoso Becerro Guerra y D. Donoso Arcos Ostolaza.

Suplente, D. Mariano Santos Pineda.

Sección 9.^a

Adjuntos: D. Joaquín Agudo Palacios y D. Laureano Alarcón Capilla.

Suplente segundo, D. Emilio Vivó Grima.

Sección 10.

Adjunto primero, D. Manuel Alegría Quitechano.

Suplentes: D. Jacinto Zambrano Navarro y D. Manuel Vila Lorenzo.

Sección 11.

Suplentes: D. Manuel Vivero Roiz y don Jesús Yent Sancho.

Sección 12.

Adjuntos: D. Ignacio Cerujo Valvidares y D. Ildefonso Cervero Salazar.

Sección 13.

Adjuntos: D. Ricardo Beltrán Rospide y D. José Arias Rodríguez.

Sección 14.

Adjuntos: D. Tomás Benjamín García y D. Francisco Balcázar Romero.

Suplentes: D. Diego Soto López y don Pedro Antonio Villahermosa.

Sección 15.

Suplente segundo, D. Alfredo Vicente Rey.

Sección 17.

Adjuntos: D. Pedro Agüera Azañón y D. José Gutiérrez Mazarro.

Suplentes: D. Benigno Zabala Megía y D. Alfonso Sancha Cervera.

Sección 18.

Adjuntos: D. José Almedo Venancio y D. Celestino Algaba Sierra.

Suplente primero, D. Ruperto Viciell García.

Sección 19.

Adjuntos: D. Alberto Alonso Guijarro y D. Manuel Alonso Alarcón.

Suplente primero, D. Victoriano Villas Martín.

Sección 20.

Adjunto primero, D. Rafael Aladro.

Suplentes: D. Fernando Villodes Revilla y D. José Luis Yañez.

Sección 21.

Adjunto segundo, D. Augusto del Cacho Fernández.

Suplente segundo, D. Wistremundo Souza Savaggi.

Madrid, 6 de Marzo de 1913.

El Presidente,
Francisco Mifsut.

Relación de Presidentes, Adjuntos y Suplentes designados por las Juntas municipales del Censo para formar las Mesas electorales de los distritos y secciones que se detallan, y que se publi a cumpliendo lo dispuesto en la circular de la Excelentísima Junta Central del Censo fecha 19 de Abril de 1910.

Disirito de Colmenar Viejo-Torrelaguna.

ALCOBENDAS

Sección única.

Presidente, D. Francisco Garibay Aguado.

Suplente, D. Enrique López García.

Adjuntos: D. Pedro Alonso Aguado y D. Julián Baena Gómez.

Suplentes: D. Valentín Valdemoro de Castro y D. Miguel Serrano Canosa.

ALPEDRETE

Sección única.

Presidente, D. Alvaro Varela Núñez.

Suplente, D. Santiago Velasco Sanz.

Adjuntos: D. Francisco Aparicio Montalvo y D. Ildefonso Alfonso Gómez.

Suplentes: D. Justo Velasco Sanz y don Mariano Velasco Sanz.

BERZOSA

Sección única.

Presidente, D. Antero García García.

Suplente, D. Basilio Blas García.

Adjuntos: D. Jacinto Blas Suárez y don Benito García Muñoz.

Suplentes: D. Justo Suárez Martín y don Tomás Sanz Martín.

EL BOALO

Sección única.

Presidente, D. Elías de la Morena.

Suplente, D. Nicasio de Lama.

Adjuntos: D. Lázaro Matías Antón y don Felipe Martín Escalada.

Suplentes: D. Facundo Carralón Fernández y D. Alejandro Esteban Sanz.

BUSTARVIEJO

Sección única.

Presidente, D. Vicente Hijano Martín.

Suplente, D. Félix Martín Martín.

Adjuntos: D. Felipe Hijano Martín y don José Hernán Serrano.

Suplentes: D. León Navacerrada Pascual y D. Enrique Pascual Navacerrada.

CANENCIA

Presidente, D. Roque Jiménez Domingo.

Suplente, D. Blas Vedia Vedia.

Adjuntos: D. Aurelio Alvarez Benito y D. Ignacio Alvarez Benito.

Suplentes: D. Martín Vedia Domingo y D. Rafael Valandín Corral.

CERCEDILLA

Sección única.

Presidente, D. Hipólito S. Miera.

Suplente, D. Juan Sendino Garcés.

Adjuntos: D. Vicente Alonso Martín y D. Francisco Berrocal Canil.

Suplentes: D. Anacleto Zorrilla Martínez y D. Inocente Vargas Romero.

COLLADO MEDIANO

Sección única.

Presidente, D. Vicente Cuesta López.

Suplente, D. Basilio Espinosa Montalvo.

Adjuntos: D. Teodoro Gararabaya García y D. Gregorio Alonso Montalvo.

Suplentes: D. Angel Carbonell Compañoy y D. Antolín Sánchez Mayoral.

COLLADO VILLALBA

Sección única.

Presidente, D. Manuel Pérez Montalvo

Suplente, D. Antonio Yagüe Turón.

Adjuntos: D. Benito Balbuena Martín y D. Gabriel Lozano Chueca.

Suplentes: D. Adolfo de Torre Martínez y D. León Martín López.

EL PARDO

Sección única.

Presidente, D. Francisco Agüi Aldea.

Suplente, D. Lucio Alonso Medranda.

Adjuntos: D. Manuel Alonso Celorios y D. Francisco Carrero Fernández.

Suplentes: D. José Ramos García y don Alberto Giner Cossio.

FUENCARRAL

Sección única.—Occidente.

Presidente, D. Remigio Agüi Aldea.

Suplente, D. Patricio Vizcaino López.

Adjuntos: D. Juan Benavente Barquín y D. Fidel Calvo Abad.

Suplentes: D. Felipe Agüi Aldea y don Pantaleón de la Zarza Obispo.

Sección única.—Oriente.

Presidente, D. Eulogio Arribas Núñez.

Suplente, D. Pedro Morales López.

Adjuntos: D. Baldomero García Cruz y D. Ambrosio Agüi Prado.

Suplentes: D. Alvaro Yubero Mardomingo y D. Inocente Yugero Plaza.

GARGANTA

Sección única.

Presidente, D. Pedro Carretero Fernández.

Suplente, D. Pedro Carretero Martín.

Adjuntos: D. Máximo González Villa y D. Quintín Hernanz Villegas.

Suplentes: D. Francisco Velasco Siguero y D. Serapio Martín Martín.

GUADARRAMA

Sección única.

Presidente, D. Cipriano Jiménez Heranz.

Suplente, D. Vicente Vázquez García.
Adjuntos: D. Salustiano Alvarez Corral y D. Vicente Aler Cachero.
Suplentes: D. Leandro Sanz Alvarez y D. Vicente Villagroy González.

HORTALEZA
Sección única.

Presidente, D. Julián Morales Martín.
Suplente, D. Gumersindo de Frutos López.

Adjuntos: D. Anselmo Aguado de Castro y D. Mateo Aguado Obispo.
Suplentes: D. Pedro Vitón Pascual y don Francisco Viveros Torrijos.

HOYO DE MANZANARES
Sección única.

Presidente, D. Benito Bernardos Rubio.
Suplente, D. Patricio Valverde Sánchez.
Adjuntos: D. Cesáreo Martín Blasco y D. Faustino Martín Blasco.
Suplentes: D. Francisco Hernández Prieto y D. Martín León Bernabé.

LA ACEBEDA
Sección única.

Presidente, D. Melitón Montoya Rojo.
Suplente, D. Marcelino González Espinosa.

Adjuntos: D. Juan Uceda Sanz y D. Paulino Torre Romero.
Suplentes: D. Francisco Sanz Martín y D. Félix Sanz Cabida.

LA HIRUELA
Sección única.

Presidente, D. Hermógenes Bravo Serrano.

Suplente, D. Tomás Serrano Serrano.
Adjuntos: D. Eduardo Bravo García y D. Juan Cuenca Bravo.
Suplentes: D. Pedro Serrano Serrano y D. Pablo García Serrano.

LOZOYA
Sección única.

Presidente, D. Juan Alamo Fernández.
Suplente, D. Galo Serna Municio.
Adjuntos: D. Tomás Alamo de Blas y D. Mariano Alamo Brun.
Suplentes: D. José Vicente Pañra y don Francisco Vicente Peñas.

MONTEJO DE LA SIERRA
Sección única.

Presidente, D. Juan Fernández Brum.
Suplente, D. Rufino Sevillano Sanz.
Adjuntos: D. Victoriano Alvarez Fernández y D. Enrique Bordó Expósito.
Suplentes: D. Antonino Vicente Velasco y D. Matías Rivas Martín.

NAVAS DE BUITRAGO
Sección única.

Presidente, D. Blas Hernán Ramírez.
Suplente, D. Cándido Martín Ramírez.
Adjuntos: D. Agustín Alonso Hernanz y D. Facundo Alonso Hernanz.
Suplente primero, D. Saturnino Vargas Pozo.

OTERUELO DEL VALLE
Sección única.

Presidente, D. Policarpo Arribas Peñas.
Suplente, D. Eduardo Sanz Hernanz.
Adjuntos: D. Doroteo Canencia y D. Ildefonso Canencia.
Suplentes: D. Pablo Sanz y D. Pedro Sanz.

BUITRAGO
Sección única.

Presidente, D. Valentín García Sanz.
Suplente, D. Ventura García Sanz.
Adjuntos: D. Higinio González Sanz y D. Leonardo Moreno Martín.
Suplentes: D. Sandalio San García y don Mariano Martín Sanz.

PEDRDZUELA
Sección única.

Presidente, D. Simón de la Fuente González.

Suplente, D. Manuel Ariza de la Fuente.
Adjuntos: D. Tomás de la Roca González y D. Sotero Hernanz de la Fuente.
Suplentes: D. Clemente de la Roca González y D. José Hernanz González.

PINILLA DEL VALLE
Sección única.

Presidente, D. Gabino Arribas Ramírez.
Suplente, D. Andrés Peñas del Pozo.
Adjuntos: D. Teodoro Arribas Gutiérrez y D. Toribio Ramírez Arribas.
Suplentes: D. Ramón Alonso Velázquez y D. Martín Ramírez Arribas.

PRÁDENA DEL RINCON
Sección única.

Presidente, D. Evaristo Castro García.
Suplente, D. Víctor Martín García.
Adjuntos: D. Fructuoso Díez García y D. Melchor Díez García.
Suplentes: D. Timoteo Suárez Martín y D. Juan Rivera Alvaro.

PUEBLA DE LA MUJER MUERTA
Sección única.

Presidente, D. Juan Bernal Lozano.
Suplente, D. Guillermo Nogal Nogal.
Adjuntos: D. Nemesio López y D. Carlos Alvarez.
Suplentes: D. Manuel Bravo y D. Marcos Martín.

SERRADA
Sección única.

Presidente, D. Mariano Sanz Ruiz.
Suplente, D. Juan Sanz Sanz.
Adjuntos: D. Dionisio Sanz García y don Teodoro Prieto González.

SIETEIGLESIAS
Sección única.

Presidente, D. Acisclo Benito Ramírez.
Suplente, D. Francisco Hernanz de la Fuente.
Adjuntos: D. Casto Hernanz Ramírez y D. Lorenzo Perea Torres.
Suplentes: D. Miguel Pedrera Munci y D. Lorenzo Benito Benito.

VALDEMANCO
Sección única.

Presidente, D. Cosme Baonza Rodríguez.
Suplente, D. Justo García San Jose.
Adjuntos: D. Gregorio Martín Cubillo y D. Mariano Martín Martín.
Suplentes: D. Domingo Velázquez Baonza y D. Mariano Valle Martínez.

VENTURADA
Sección única.

Presidente, D. Anacleto Blasco Martín.
Suplente, D. Nicasio Velasco Cerezo.
Adjuntos: D. Alejandro Canencia Hernán y D. Valeriano Barrendero Clemares.
Suplentes: D. Jenaro Revilla de la Morena y D. José Torres Vivanco.

VILLAVIEJA
Sección única.

Presidente, D. Mariano Alvarez Ramírez.
Suplente, D. Cesáreo Moreno Romero.
Adjuntos: D. Paulino Alvarez Sanz y don Matías Carretero Ramírez.
Suplentes: D. Sebastián Martín Alvarez y D. Raimundo Martín Sanz.

BOADILLA DEL MONTE
Sección única.

Presidente, D. Onofre Pons Santoyo.
Suplente, D. Melchor Ruiz de Olano y Bernal.
Adjuntos: D. Pedro Dafance Morcira y D. Juan Almarat Díez.

Suplentes: D. Aquilino Sevilla Retana y D. Eugenio Sevilla Retana.

EL ALAMO
Sección única.

Presidente, D. Serafín Canillo López.
Suplente, D. Eduardo Villarrubia Orgaz.
Adjuntos: D. Domingo Ortega García y D. Mariano Alonso Ortega.
Suplentes: D. Eduardo Torrado Morales y D. Pío Urrutia Expósito.

FRESNEDILLA
sección única.

Presidente, D. Mariano de la Plaza Castillo.
Suplente, D. Pedro Cabrero García.
Adjuntos: D. Cristino Alvarez Miguel y D. Teodoro Manzano Núñez.
Suplentes: D. Anacleto de la Peña y don Ricardo Peña García.

PELAYOS
Sección única.

Presidente, D. Gregorio Gálvez García.
Suplente, D. Catalino Medina Barbero.
Adjuntos: D. Bernabé Moreno Jiménez y D. Román Montero Carlo.
Suplentes: D. Veremundo Redondo Benito y D. Rufino Rodríguez Hernández.

QUIJORNA
Sección única.

Presidente, D. Marcos Balbuena Ramos.
Suplente, D. Ventura Serrano Pizarro.
Adjuntos: D. Tomás Aparicio Soriano y D. Higinio Barrero Pérez.
Suplentes: D. Pedro Simón Avilés y don Ventura Serrano Pizarro.

ROZAS DE PUERTO REAL
Sección única.

Presidente, D. Justo Bonhaben Blasco.
Suplente, D. Jerónimo Martín Jano.
Adjuntos: D. Leocadio Cangar Martín y D. Ignacio Arranz Cangar.
Suplentes: D. León Casado Cangar y don Avelino Martín Jaro.

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS
Distrito de la Plaza.
Sección 1.ª

Presidente, D. José Bartolomé Fernández.
Suplente, D. Gregorio Lastras Segovia.
Adjuntos: D. Jerónimo del Valle González y D. Pacífico Díaz Bravo.
Suplentes: D. Alejandro Martínez Burno y D. Ramiro Ocaña Cisneros.

Sección 2.ª

Presidente, D. Eduardo Martín Villareal.
Suplente, D. Enrique Hernández Vega.
Adjuntos: D. Eustaquio Becerril Hernández y D. Germán Cisneros García.
Suplentes: D. Julián Díaz Maqueda y don Francisco Banderas Espinosa.

Distrito de la Corredera.
Sección 1.ª

Presidente, D. Sotero Chamizo Casillas.
Suplente, D. Alberto Bao Barahona.
Adjuntos: D. Arturo Pastor Sánchez y D. Quintín Panadero Moreno.
Suplentes: D. Gabriel Guerra Cisneros y D. Antonio García Sepúlveda.

Sección 2.ª

Presidente, D. Silvio Primo Herrejón.
Suplente, D. Indalecio Alvarez.
Adjuntos: D. Adelaido Aguilar Díaz y D. Leoncio Alonso Pérez.
Suplentes: D. Gregorio Pérez Escribano y D. Siro Parras Ocaña.

SEVILLA LA NUEVA
Sección única.

Presidente, D. Mariano Cardaña Mata.
Suplente, D. Apolinar Teresa Serrano.
Adjuntos: D. Crisanto Arevalillo Gómez y D. Vicente Batanero Hernández.
Suplentes: D. Bernabé Vereá Gavilanes y D. Luis Toro Martín.

VALDEMAQUEDA
Sección única.

Presidente, D. Senén Sánchez Barbero.
Suplente, D. Casimiro Capitán Quirós.
Adjuntos: D. Hilario Cabrero y D. José Sánchez.
Suplentes: D. Albano Cabrero y don Claudio Cabrero.

VILLAMANTILLA
Sección única.

Presidente, D. Manuel Lozano Núñez.
Suplente, D. Dionisio de la Morena Lozano.
Adjuntos: D. Matías Lozano Folguera y D. Esteban Lozano Agudo.
Suplentes: D. Federico Bravo Rodríguez y D. José María de la Morena.

VILLANUEVA DE LA CAÑADA
Presidente, D. Francisco Espina Rodríguez.

Suplente, D. Paulino Serrano García.
Adjuntos: D. Tomás Brunete Serrano y D. Pedro González Bustillo.
Suplentes: D. Hipólito Serrano y Serrano y D. Francisco Serrano y Serrano.

VILLANUEVA DE PERALES
Sección única.

Presidente, D. Ciriaco Fernández Millán.
Suplente, D. Gregorio Ribagorda Povedano.
Adjuntos: D. Plácido Cardiel Muñoz y D. Felipe Delgado Uceda.
Suplentes: D. Casildo Serrano Nieto y D. Pedro Rodríguez Serrano.

ZARZALEJO.
Sección única.

Presidente, D. Cipriano Herranz Fernández.
Suplente, D. Blas Vilas Pizarro.
Adjuntos: D. Mariano Miguel y D. Mariano Manzano.
Suplentes: D. Mamerto Ventura y don Román Preciado.

Madrid, 6 de Marzo de 1913.

El Presidente,
Francisco Mifsut.

Relación de Adjuntos y Suplentes designados por la Junta municipal del Censo de esta Corte para formar las Mesas electorales de los distritos y secciones que se detallan, en sustitución de los anteriormente publicados, y que se inserta en el BOLETÍN OFICIAL cumpliendo lo dispuesto en la circular de la Excelentísima Junta Central fecha 19 de Abril de 1910.

LATINA
Sección 2.ª

Adjuntos: D. Emilio Franco Prieto y D. Enrique Gallardo Tejada.
Sección 3.ª
Adjunto primero, D. Francisco Blanco Arranz.

Sección 6.ª

Adjunto primero, D. Marcelo Adrián Obregón.
Sección 7.ª
Adjuntos: D. Mariano Pascual Monderusa y D. Cayetano Ortiz Herrero.
Sección 10.

Adjunto primero, D. José Antonio Aguirre Martín.
Sección 13.
Suplente segundo, D. Leandro Verdú de la Fuente.
Sección 16.
Suplente segundo, D. Eduardo Vega Rodríguez.

Sección 22.

Adjunto primero, D. Luis Acosta Domínguez.
Sección 24.
Adjunto segundo, D. Luis Aguado García.

Sección 25.

Adjunto primero, D. Jesús Agrá Morera.

Sección 26.

Adjunto primero, D. Gregorio Alvaro García.

Sección 28.

Adjunto segundo, D. Roque Agudo Serrano.

CHAMBERÍ

Sección 7.^a

Suplente segundo, D. Eduardo Vega Preval.

Sección 11.

Suplente segundo, D. Blas Lázaro Ibiza.

Sección 16.

Suplentes: D. José María Moreno Lozano y D. Fermín Navascués Cartago.

Sección 17.

Suplente segundo, D. Teodoro Venture Carrasco.

(Continúa en el suplemento.)

Providencias judiciales

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

CENTRO

El señor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, en expediente promovido al efecto por Doña Adela Garcés y Carretero, vecina de esta Corte, y previa la tramitación legal, dictó auto con fecha veinte del actual, declarando la ausencia en ignorado paradero de Don Juan Mata ó Mato Gómez, natural de esta Corte, hijo legítimo de Don Antonio y de Doña Petra, casado con la mencionada Doña Adela Garcés, para todos los efectos legales; y en vista de la carencia de bienes propios de dicho ausente, cuya administración habría de conferirse á dicha cónyuge presente, se concede á ésta la autorización que solicita para aceptar la herencia de su tía Doña Juliana Carretero Burgos y ejercitar cuantos derechos por ella puedan competirle y para disponer libremente de los bienes de cualquier clase que por tal concepto ó por cualquier otro puedan pertenecerle, con arreglo á lo que dispone el artículo ciento ochenta y ocho del Código civil, mandando se publicase dicha resolución en la *Gaceta de Madrid* y en el BOLETÍN OFICIAL de su provincia, á los efectos del artículo ciento ochenta y seis del mismo Código, sin que pueda surtir efecto hasta que transcurra el término de seis meses, que el mismo fija desde su publicación.

Y á los fines acordados se expide el presente en Madrid, á veintiocho de Febrero de mil novecientos trece.

V.º B.º

El Juez de 1.^a instancia,

Felipe Torres.

El Secretario,

Lcdo. Rafael L. de Pando.

(A—157.)

CHAMBERÍ

Por el presente y en virtud de providencia dictada con fecha tres del mes actual por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, en autos civiles de juicio ejecutivo seguidos por Doña Margarita Uceda y Mariño contra Don Jenaro Toledo y Algobia, sobre pago de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez de las siguientes fincas:

Primera.—Una casa situada en el pueblo de Colmenar de Oreja y su calle de Diego Serrano, que forma parte de la casa número uno; ocupa una exten-

sión superficial de cuatro mil cuatrocientos pies, saliendo á la venta en pesetas. 4.500

Segunda.—Una tierra situada en término de Colmenar de Oreja, distrito de Chinchón, en esta provincia y su vega, al sitio de Palomar ó Soto de Cuesta, que constituye una sola finca, compuesta de tres pedazos: uno que es tierra pastiza, de doce años, con sesenta y dos áreas ocho centiáreas; otro que es una viña de cuatrocientas cepas, en diez y ocho áreas sesenta y dos centiáreas, y otro que es una tierra con más de treinta árboles frutales, destinada á siembra, en la superficie de diez áreas ochenta y seis centiáreas de terreno, con las cepas y árboles antedichos en la expresada vega y término de Colmenar de Oreja, al sitio de Palomar ó Soto de Cuesta; sale á la venta en pesetas. 2.500

Tercera.—Una viña situada en el mismo término municipal y su vega, segundo departamento de la Real Acequia del Tajo, al paraje de Valdelalobilla, de setecientas setenta y nueve áreas setenta y seis centiáreas; sale á la venta en pesetas. 2.000

Cuarta.—Otra viña en término de Colmenar de Oreja y sitio Llano del Encinar, con seiscientos vides en igual número de estadales, equivalentes á cuarenta y seis áreas cincuenta y seis centiáreas; sale á la venta en pesetas. 1.000

Y para el remate de las cuatro fincas reseñadas anteriormente se ha señalado el día siete de Abril próximo, á las dos de su tarde, en la sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, piso principal, y se advierte que cada una de las referidas fincas sale á subasta por separado y bajo el tipo de sus respectivos precios; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo que corresponda á cada una de dichas fincas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado á cada una de las expresadas fincas, y que los títulos de propiedad de las mismas han sido suplidos por certificación del Registro; con los que deberán conformarse los licitadores, sin tener derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, seis de Marzo de mil novecientos trece.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,

José Martínez Enriquez

El Secretario,
Grases Vidal.
(D.—20.)

HUESCAR

El Juez de primera instancia de Huéscar. Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos de Doña Anastasia Antonia Ascensión Gómez Romero, conocida por Ascensión, natural de Puebla de Don Fadrique, soltera, de veintiún años, hija de Félix y de Rosario, que falleció en Madrid el veintinueve de Julio último sin testamento, sin descendiente y sin ascendientes, habiendo solicitado se declaren herederos abintestato de dicha finada á sus hermanos de doble vínculo Martín Florencio y Petra Espíritu Santo Gómez Romero, y se llaman á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días, contados desde el siguiente á la inserción de éste en los periódicos oficiales.

Dado en Huéscar, á veintiuno de Febrero de mil novecientos trece.

Federico Campos.

El Secretario,

Lcdo. Ramón Hernández Ruiz.

(A—160.)

UNIVERSIDAD

En virtud de providencia fecha 3 del actual dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Capital, en el expediente promovido por Don Juan, Don José, Don Gregorio y Don Federico López y Fernández, sobre declaración de herederos abintestato de su hermano Don Vicente López Fernández, á favor de los mismos y de su otro hermano Don Eduardo López Fernández, se anuncia el fallecimiento sin testar del Don Vicente López Fernández, natural y vecino que fué de esta Corte, hijo de Don Santiago y Doña Josefa, soltero y de setenta y dos años de edad, cuyo fallecimiento tuvo lugar en esta capital el día 1.^o de Junio de 1912; y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que los recurrentes á la herencia de dicho señor, para que comparezcan en dicho Juzgado á reclamarla dentro del término de treinta días; previniéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 5 de Marzo de 1913.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,

Manuel Moreno.

El Secretario,

Felipe González Bernabé.

HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de Madrid, en los autos de secuestro que se siguen á instancia de la Sociedad Cooperativa de Crédito «El Hogar Español» contra los esposos Don Diego Calderón y Pineda de las Infantas y Doña Rosario Pineda de las Infantas y Cepeda, hoy rescisión de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar á la venta en pública subasta por la cantidad de setecientas seis mil pesetas la siguiente

Finca.

Una hacienda nombrada de Santa Teresa, situada en el ruedo y término de Herrera, compuesta de caserío, situada á espaldas de dicho pueblo; que tiene de superficie nueve mil ciento tres metros, dentro de los cuales se comprenden la casa habitación, la de labor, el molino aceitero movido á vapor con sus dependencias, la capilla dedicada á Santa Teresa, graneros, caballerizas, pajares y siete patios con dos pozos.

Linda: por el Este, con la calle de Alpechín; al Oeste, que es donde tiene la fachada y tres puertas de entrada, con la Ronda de Herrera; al Norte, con casas de Doña Pilar Fernández de Santaella, Andrés Jurado y otros, y al Sur, con el callejón de la calle Animas; y compuesta también de cuatrocientas setenta y dos fanegas y ocho celemines de tierra, divididas en doce besanas, siete de ellas plantadas de olivos, que tienen de superficie trescientas setenta y ocho fanegas y seis celemines, ocho fanegas de viñas y el resto de tierra colma.

Linda: al Este, con el camino de Herrera á Estepa, la Ronda de Herrera, la vereda de la Aceña y tierra de los herederos de Don Pascual Vázquez; al Oeste, olivares de Vicente Orejuela, de Don Manuel y Don José Cornejo y de otros vecinos de Herrera y las Capellanías; al Norte, tierra y olivares de otros vecinos de Herrera, y al Sur, olivares que fueron de Doña Teresa y Doña Rosario de Pineda y de los herederos de Don Antonio Jordán, estando cruzadas por los caminos de Ecija y de los lugares de Este á Oeste y de Sur á Norte por el camino alto de Estepa.

El caserío y las cuatrocientas setenta y dos fanegas y ocho celemines de tierra forman una sola finca.

Señalándose para su remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Estepa, el día cinco de Abril próximo y hora de las tres de su tarde, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad por que se subasta, y podrá hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor dado á la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que se devolverán á todos acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

Tercera.—Y, por último, que los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarse por los que quieran tomar parte, previniéndose á los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, catorce de Febrero de mil novecientos trece.

V.º B.º

El Juez,

Grande.

El Secretario,
Federico González del Rivero.

(D.—18.)

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Suplemento al número de hoy sábado 8 de Marzo de 1913.

Junta provincial del Censo electoral DE MADRID

Relación de Adjuntos y Suplentes designados por la Junta municipal del Censo de esta Corte para formar las Mesas electorales de los distritos y secciones que se detallan, en sustitución de los anteriormente publicados, y que se inserta en el BOLETIN OFICIAL cumpliendo lo dispuesto en la circular de la Excelentísima Junta Central fecha 19 de Abril de 1910.

CHAMBERI

Sección 18.

Suplente segundo, D. Antonio Zafra Martín.

Sección 21.

Adjunto segundo, D. José Aliana Hurtado.

Sección 22.

Adjunto segundo, D. Eleuterio Alonso Arroyo.

HOSPICIO

Sección 1.ª

Adjunto primero, D. Antonio María de Acuña.

Sección 2.ª

Suplentes: D. Manuel Pascual Arroyo y D. Julián Rodríguez Trelles.

Sección 3.ª

Adjunto primero, D. Santiago Desmets Prast.

Sección 6.ª

Suplente segundo, D. Juan Ródenas Martínez.

Sección 9.ª

Suplente primero, D. José Villar Trelles.

Sección 10.

Adjunto primero, D. Cipriano Alonso Arranz.

Sección 13.

Adjunto primero, D. Sandalio Cautella Gómez.

Sección 14.

Adjuntos: D. Eugenio Cabello Moduza y D. Francisco Cabañas Caballero.

Sección 17.

Suplente primero, D. Ricardo Seisdedos Almendros.

Sección 21.

Suplente primero, D. Cipriano Zabala Megía.

UNIVERSIDAD

Sección 5.ª

Adjunto primero, D. Eugenio Alonso Merino.

Sección 7.ª

Suplente segundo, D. Rafael Ruiz García.

Sección 8.ª

Suplente segundo, D. Ricardo Gil Serrano.

Sección 11.

Adjunto primero, D. José Gogorza González.

Sección 13.

Adjunto primero, D. Manuel Alonso García.

Sección 14.

Adjunto segundo, D. Baltasar Alvarez Blasco.

Sección 20.

Adjunto segundo, D. Manuel Adrio Reija.

Sección 20.

Suplente segundo, D. Esteban Vicente Uly.

Sección 22.

Adjunto primero, D. Toribio Adrián Arévalos.

Sección 24.

Adjuntos: D. Arturo González Alemán y D. Antonio Guerra Martín.

Término municipal de Navalcarnero-San Martín.

BRUNETE

Sección única.

Presidente, D. Miguel de Diego Gavilanes.

Suplente, D. Manuel María de Ondarza y Gazapo.

Adjuntos: D. Serapio Lucero Díaz y don Indalecio Huete Martín.

Suplentes: D. Pablo Uceda Avilés y don Mariano Uceda Redondo.

COLMENAR DEL ARROYO

Sección única.

Presidente, D. Federico Balbellido Rutillo.

Suplente, D. Gabriel Herrero Hernández.

Adjuntos: D. Gaspar Mira Pérez y don Juan Manuenda Serrano.

Suplentes: D. Pedro Juez y Herrero y D. Mariano Juez y Herrero.

Madrid, 7 de Marzo de 1913.

El Presidente,
Francisco Mifsut.

Comisión mixta de Reclutamiento

Sesión de 24 de Mayo de 1912.

(CONCLUSIÓN.)

- 164.—José María Owens y Pérez del Pulgar. Inútil. Excluido por haber cumplido las tres revisiones que previene la Ley.
- 174.—Felipe Escalada García. Soldado condicional comprendido en el caso 2.º del art. 87. Cumplió las tres revisiones que previene la Ley.
- 179.—Felipe Romero Carazo. Talla, 1,521. Cumplió las tres revisiones que previene la Ley.
- 180.—Antonio Mosquera y Méndez Casariego. Pendiente de reconocimiento.
- 183.—Manuel Pacheco Sesmero. Soldado condicional comprendido en el caso 1.º del art. 87. Cumplió las tres revisiones que previene la Ley.
- 187.—Juan Manuel Anadón. Soldado condicional comprendido en el caso 6.º del art. 87. Cumplió las tres revisiones que previene la Ley.
- 188.—Graciano Pérez Arguch. Talla, 1,518. Excluido por haber cumplido las tres revisiones que previene la Ley.
- 196.—Julio del Castillo Escudero. Talla, 1,531. Excluido por haber cumplido las tres revisiones que previene la Ley.
- 208.—Adolfo Bengoa Gordo.—Soldado condicional comprendido en el caso 2.º del art. 87. Cumplió las tres revisiones que previene la Ley.
- 211.—José Fernández Ruiz. Inútil. Excluido por haber cumplido las tres revisiones que previene la Ley.
- 228.—Alfredo Sierra Vela. Inútil. Excluido

por haber cumplido las tres revisiones que previene la Ley.

- 229.—Pablo Venegas Moreno. Soldado condicional comprendido en el caso 2.º del art. 87. Cumplió las tres revisiones que previene la Ley.
- 241.—José Manco Benito. Soldado condicional comprendido en el caso 6.º del art. 87. Cumplió las tres revisiones que previene la Ley.
- 253.—Eusebio Lorente Mascullán. Soldado condicional comprendido en el caso 2.º del art. 87. Cumplió las tres revisiones que previene la Ley.
- 270.—Ramón Rodríguez Pascual. Talla, 1,515. Excluido por haber cumplido las tres revisiones que previene la Ley.
- 274.—Eduardo Díaz Godoy. Inútil. Excluido por haber cumplido las tres revisiones que previene la Ley.
- 296.—Gregorio Fernández Expósito. Talla, 1,533. Idem id.
- 306.—Agustín Paredes Cubas. Talla, 1,519. Idem id.
- 320.—Natalio Soriano Chicote. Talla, 1,535. Idem id.
- 337.—José del Val Machuca. Talla, 1,540. Idem id.
- 342.—Juan José Fernández Gómez. Talla, 1,529. Idem id.
- 376.—Ramón Melero Belver. Pendiente de talla.

REEMPLAZO DE 1908.—REVISION Hospicio.

- 27.—Ramón Pareja Sáenz. Talla, 1,523. Excluido por haber cumplido las tres revisiones que previene la Ley.
- 32.—Eleuterio Unión Expósito. Talla, 1,545. Inútil. Excluido por haber cumplido las tres revisiones que previene la Ley.
- 109.—Julio Pérez Castro. Talla, 1,537. Excluido por haber cumplido las tres revisiones que previene la Ley.
- 137.—Emilio Fernández Sánchez. Soldado condicional comprendido en el caso 9.º de los artículos 87 y 149 de la Ley. Cumplió las tres revisiones que previene la Ley.
- 191.—Nicolás Alonso Díaz. Soldado condicional comprendido en el caso 1.º de los artículos 87 y 149 de la Ley.
- 192.—Eladio Rodríguez Bustos. Talla, 1,535. Excluido por haber cumplido las tres revisiones que previene la Ley.
- Mozos de otras provincias.
- Casaseca de las Chanas (Zamora), 1912.
- 7.—Eulogio Casaseca Fambrina. Inútil temporal. Se remite en este día á la Comisión mixta respectiva.
- Campaspero (Valladolid), 1912.
- 4.—Guillermo García García. Inútil temporal. Idem id.
- Belalcázar (Córdoba), 1912.
- 52.—Guillermo Carretero Bejarano. Idem total. Idem id.
- El Tiemblo (Avila), 1912.
- 4.—Eusebio Villa Sánchez. Idem id. Idem id.
- Puerto de Santa María (Cádiz), 1912.
- 201.—Pedro de Pineda Gutiérrez. Idem idem.

- Santander, 1911.
- 263.—Fidel Mucientes García. Talla, 1,520. Idem id.
- Zamora, 1912.
- 158.—Julio Rivera García. Inútil temporal. Idem id.
- Corgo (Lugo), 1912.
- 24.—Serafin Ponce Moreira. Inútil total. Idem id.
- Canalejas (Avila), 1911.
- 6.—Gregorio Tejedor de la Flor. Inútil total. Se remite en este día á la Comisión mixta respectiva.
- Tudela (Navarra), 1909.
- 44.—Cristóbal Colón Lapuente. Inútil temporal. Se remite en este día á la Comisión mixta respectiva.
- Frómista (Palencia), 1912.
- 4.—Pedro Arconada Rodrigo. Inútil total. Se remite en este día á la Comisión mixta respectiva.
- Tarazona (Zaragoza), 1912.
- 48.—Honorio Calabria Latorre. Inútil temporal. Se remite en este día á la Comisión mixta respectiva.
- Murguía (Alava), 1912.
- 28.—Pablo Olavarría Santa. Util para el servicio. Se remite en este día á la Comisión mixta respectiva.
- Retuerta (Burgos), 1912.
- 1.—Zacarias del Alamo Gonzalo. Inútil total. Se remite en este día á la Comisión mixta respectiva.
- Escorga (Lugo), 1912.
- 87.—Vicente López López. Inútil total. Se remite en este día á la Comisión mixta respectiva.
- Valdepeñas (Ciudad Real), 1909.
- 171.—Enrique Bermejo Fraile. Inútil total. Se remite en este día á la Comisión mixta respectiva.
- Barcelona, 1911.
- 43.—José María Despujol Ricas. Inútil total. Se remite en este día á la Comisión mixta respectiva.
- Anguita (Guadalajara), 1909.
- 1.—Eulogio Díez Sobrino. Inútil temporal. Se remite en este día á la Comisión mixta respectiva.
- Villasana de Meña (Burgos), 1912.
- 44.—Pedro Vivanco Arrute. Util condicional.
- Bilbao (Vizcaya), 1912.
- 242.—José Agustín Afosta Echevarría. Util condicional.
- La Cañiza (Pontevedra), 1910.
- 73.—Feliciano Puceta Viña. Util condicional.
- Ecija (Sevilla), 1912.
- 212.—Francisco Fernández Romero. Util condicional.
- Previamente los representantes de los Ayuntamientos convocados que concurrieron á este acto hicieron constar la identidad de los mozos, padres y hermanos sujetos á reconocimiento y talla, á los efectos del artículo 29 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896, sin que se formulase reclamación alguna.
- Igualmente se instruyó á los interesados de su derecho á recurrir en alzada ante la Superioridad en los casos y plazos que la Ley establece con arreglo al art. 132.
- Con lo cual se dió por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman el señor Presidente y demás Vocales conmigo el Secretario, de que certifico.—S. Viñals.